

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD 2013

El Comité de Seguridad y Salud es un *órgano paritario y colegiado de participación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral, conjuntamente con la dirección de la empresa*, teniendo como fundamento la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención. Está compuesto por igual número de miembros por parte de la empresa, que por parte de los trabajadores, de tal modo son siete delegados de prevención y siete representantes de la empresa.

El Comité se reúne obligatoriamente cada tres meses de forma ordinaria, pudiéndose reunir en cualquier momento ante asuntos que lo requieran.

Las **reuniones celebradas** durante el año 2013 fueron:

25 de enero 2013 a las 13h (reunión ordinaria)
20 de Marzo 2013 a las 8,30h (reunión extraordinaria)
11 de abril 2013 a las 13 h (reunión ordinaria)
19 de Abril de 2013 a las 13 h (reunión extraordinaria)
3 de Mayo de 2013 a las 8,30 h (reunión extraordinaria)
27 de Junio de 2013 a las 13 h (reunión ordinaria)
2 de Octubre de 2013 a las 13 h (reunión ordinaria)
14 de Noviembre de 2013 a las 13 h (reunión ordinaria)
11 de Diciembre de 2013 a las 13h

Los **asuntos tratados** fueron:

- Información por parte de la presidencia del plan de autoprotección, protocolo de actuación ante el acoso y violencia en el trabajo y plan de riesgos psicosociales.
- Comunicación de baja de oficio de un trabajador.
- Presentación de un nuevo plan de autoprotección.
- Información sobre la nueva normativa sobre punturas y medidas preventivas al respecto.
- Proyecto de un reglamento de funcionamiento propio del Comité de seguridad y salud.
- Presentación y aprobación del reglamento de CSS con elección de presidente y secretario del Comité.
- Solicitud de la memoria del 2012 y programación del 2013 del servicio de prevención.
- Actualización ante la autoridad laboral de los miembros del Comité SS por parte de la empresa.
- Entrega de la memoria del servicio de prevención y plan anual de actividad.
- Situación y avances del plan de autoprotección.
- Entrega de datos estadísticos sobre vigilancia de la salud. Se acuerda un nuevo modelo de notificación a los trabajadores para realizar los reconocimientos médicos.
- Presentación de alegaciones a la memoria y plan de actividad del Servicio de Prevención.
- Entrega del procedimiento de adaptación de puestos de trabajo por motivos de salud.